



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 905-07

SALTA, 09 AGO. 2007

Expte.No. 4.620-07

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría Políticas Sociales, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **GESTION Y EVALUACION DEL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE**, designación de docentes, aprobación del programa, como curso de posgrado, aranceles y honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho n° 372-07, aprueba el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En su sesión del día 07-08-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **DESIGNAR** a las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Políticas Sociales, que se indica a continuación y tendrá una carga horaria de treinta (30) horas y se dictará los días 30 y 31 de agosto del corriente año:

ASIGNATURA: **GESTION Y EVALUACION DEL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE**

**COORDINADORA Y DOCENTE: DRA. GRACIELA TONON DE TOSCANO**

ARTICULO 2o.- **APROBAR** el programa presentado por la docente responsable, para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- **AUTORIZAR** la implementación como curso de posgrado: **GESTION**





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 905-07

**Y EVALUACION DEL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE**, el que estará a cargo de la Dra. Graciela Tonon de Toscano, y se desarrollará dentro de los lineamientos aprobados para tal fin, con una carga horaria total del curso que será de treinta (30) horas.-

ARTICULO 4°.- ARTICULO 5o.- **FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el curso de posgrado el que será:

- a) Asistencia:..... \$ 50,00.- (Pesos Cincuenta)
- b) Posgrado con evaluación:.. \$ 100,00.- (Pesos Cien)

ARTICULO 5°.- **AUTORIZAR** el pago de honorarios para la coordinadora Dra. Graciela Tonon de Toscano, la suma de \$ 1.500,00.- (Pesos mil quinientos) a cubrirse con fondos de la citada carrera.-

ARTICULO 7°.- NOTIFIQUESE a la Maestría en Pol. Soc., Departamentos de Rendición de Cuentas y Docencia, Direc.Adm.Contable y siga al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



esp. FLOR de MARIA del V. RIÓNDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.